



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

6 DE AGOSTO DE 2010

No. 899

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto que por el que se reforma el artículo 23 del Reglamento de Tránsito Metropolitano 4
- ◆ Aviso que modifica el diverso por que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros “Metrobús Eje 1 Poniente” y se establecen las condiciones generales para su operación, publicado en la Gaceta Oficial el 23 de noviembre de 2009 6

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Oficio Circular OC/008/2010 por el que se instruye al personal ministerial, Policía de Investigación y Peritos, para que omitan la difusión de las imágenes de los cadáveres de víctimas del delito de homicidio 9

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos de ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de este Órgano Político Administrativo 11

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitación pública nacional.- Convocatoria: 006.- Adquisición de despensas 12
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación pública nacional.- Convocatoria no. DMH/DGOPDU/007/10.- Conservación y mantenimiento de los mercados así como al alumbrado público 13
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación pública nacional.- Convocatoria: DTL/LPN/004/2010.- Construcción de la Red para Agua Potable en diversas Colonias 16
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación pública múltiple internacional.- Convocatoria No. 006/2010.- adquisición de equipos diversos 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Delegación Venustiano Carranza.- Licitación pública múltiple nacional.- Convocatoria 07/2010.- Adquisición de bienes diversos	22
◆ Delegación Xochimilco.- Licitación pública nacional.- Convocatoria 008.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados	23
◆ Delegación Xochimilco.- Notificación de fallos	26
◆ Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.- Licitación pública nacional.- Adquisición de Uniformes Ejecutivos para Personal Técnico Operativo por Contrato Abierto	29

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Asistencia Técnica Alemana, S.A. de C.V.	30
◆ Hewitt Associates de México, S. de R. L. de C. V.	31
◆ Hewitt Mexicana, S. de R. L. de C. V.	32
◆ Empresas Hewitt, S. de R. L. de C. V.	33
◆ Grupo Amdas, S.A. de C.V.	34
◆ Energentia, S.A.P.I. de C.V.	35
◆ Mobile Clinics, S.A. de C.V.	35
◆ Solucion Inmobiliaria S.A de C.V.	36
◆ Grupo de Asesoría Central S.A de C.V.	36
◆ Electrofacil de Mexico S.A de C.V.	37
◆ Tecnología Avanzada en Equipos y Partes, S.A. de C.V.	38
◆ Edictos	41
◆ Aviso	44





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, fracción II, 67, fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2o, 5o, 12 y 14, 15 fracciones I, IV, VIII, IX y X, 23, 26, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 7º, 8º, y 89 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 1o y 2o de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; y 3o, 26 fracción IX y 34 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 23, para quedar como sigue:

Artículo 23.- Queda prohibido a los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros individual o colectivo:

- I. Rebasar a otro vehículo en el carril de contraflujo de los ejes viales, salvo que dicho vehículo esté parado por alguna descompostura. En este caso, el conductor rebasará con precaución, con las luces delanteras encendidas y direccionales funcionando;
- II. Realizar maniobras de ascenso o descenso de pasajeros, en el segundo o tercer carril de circulación, contados de derecha a izquierda;
- III. Llevar vidrios polarizados, oscurecidos o con aditamentos u objetos distintos a las calcomanías reglamentarias;
- IV. Llevar objetos que obstruyan la visibilidad del conductor o lo distraigan;
- V. Instalar o utilizar televisores o pantallas de proyección de cualquier tipo de imagen en la parte delantera del vehículo;
- VI. Instalar o utilizar faros deslumbrantes que pongan en riesgo la seguridad de conductores o peatones; así como luces de neón alrededor de las placas de matrícula; y
- VII. Cargar combustible llevando pasajeros a bordo.

Además de lo previsto en las fracciones anteriores, está prohibido a los conductores del transporte público colectivo de pasajeros:

- a) Circular por los carriles centrales de la red de vialidad primaria y de acceso controlado, excepto que se trate del servicio exprés autorizado por la Secretaría;
- b) Circular por vías primarias en el segundo carril, a excepción de utilizarlo para rebasar, si no hay circulación que lo impida, y
- c) Circular por el segundo carril de la vía lateral salvo que se utilice para rebasar.

La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Transporte y Vialidad y el Reglamento de Transporte:

Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
II, IV, VI y VII	10 días
V	20 días
II	80 días
III	10 días y remisión del vehículo al depósito
Incisos a) al c) del penúltimo párrafo del presente artículo	10 días

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diez días del mes de julio de dos mil diez.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- FIRMA.- SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- FIRMA.**

AVISO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR QUE SE APRUEBA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS EJE 1 PONIENTE” Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 décimo párrafo y 122 apartado C, base tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º fracción II, 12 fracciones I, II y IV, 67 fracción XXVI, 87, 93, 115 fracción VI y 118 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracciones VII y VIII, 5º párrafo primero, 12 párrafo segundo, 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones I, II, IV, VII, XII, XIII, XIV, XV, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 7º fracciones I, II, III, VI, XIV, XVII, XXI y XXII, 11 fracción I, 12 fracción I inciso b), 20 fracción IV, 24 y 27 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 40 fracción I, 69 fracción IV, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante **AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO “CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL”** publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2004, se determinó la creación de este nuevo sistema de transporte público, con el propósito de atender de manera eficiente, segura y con menores tiempos de recorridos la demanda de transporte público del Distrito Federal.

Que el transporte público, la vialidad y el mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México son considerados de orden público e interés general, cuya atención compete a la Administración Pública del Distrito Federal, a través de acciones como las de crear un nuevo sistema de transporte sustentable colectivo, no contaminante y autofinanciable, que complementará a los sistemas masivos actualmente en operación.

Que el 23 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el **AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS EJE 1 PONIENTE” Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN**, que aprueba implementar un nuevo corredor en el Eje 1 Poniente, para operar como la Línea 3 de Metrobús con origen en la intersección del Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la Avenida Tlalnepantla – Tenayuca y destino en la intersección de Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y Eje 4 Sur (Xola).

Que en el referido aviso se establecen:

- Las vialidades sobre las cuales operará el nuevo corredor.
- La reserva de carriles necesarios para el tránsito de autobuses.
- Las nuevas condiciones de funcionamiento de la vialidad para mejor operación del corredor.
- La ubicación de las estaciones para acceso de usuarios al servicio.

Que derivado de estudios técnicos realizados y con el objeto de garantizar la operación eficiente del nuevo servicio de transporte se valoran como relevantes los puntos siguientes:

- Garantizar la continuidad y fluidez en el tránsito de los autobuses evitando zonas con obstrucciones frecuentes en la vialidad y el tránsito vehicular.
- Aprovechar vialidades con mayor sección transversal y configuración más adecuada, para reducir el impacto del confinamiento de carriles al tránsito vehicular.
- Atender mejor el destino de viaje de los usuarios del transporte público colectivo que se integra al nuevo corredor, potenciando la transferencia de usuarios entre los sistemas de alta capacidad del Distrito Federal.
- Generar condiciones para la recuperación y ordenamiento de espacio público en zonas céntricas del Distrito Federal.
- Promover las condiciones de ordenamiento del tránsito vehicular privado.

Por lo anterior tengo a bien expedir el siguiente:

AVISO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR QUE SE APRUEBA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS EJE 1 PONIENTE” Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

ÚNICO.- Se modifican los puntos PRIMERO y TERCERO del “Aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros “Metrobús Eje 1 Poniente” y se establecen las condiciones generales para su operación”, para quedar como sigue:

PRIMERO. Se aprueba la implantación del Corredor “**METROBÚS EJE 1 PONIENTE**”, que operará como la **Línea 3** del sistema Metrobús, con origen en la intersección del Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la Avenida Tlalnepantla – Tenayuca; y destino en la intersección de Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y Eje 4 Sur (Xola), cuyo recorrido se realizará en ambos sentidos por las vialidades siguientes:

1. Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc)
2. Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo)
3. Mendelssohn, entre Calzada Vallejo y Avenida de los Insurgentes (acceso al CETRAM La Raza).
4. Avenida de los Insurgentes, lateral entre Mendelssohn y Clave (acceso al CETRAM La Raza).
5. Clave, entre Avenida de los Insurgentes y Calzada Vallejo (acceso al CETRAM La Raza).
6. Eje 1 Poniente (Prolongación Guerrero)
7. Eje 1 Poniente (Guerrero), entre el Eje 2 Norte (Manuel González) y el Eje 1 Norte (Mosqueta)
8. Eje 1 Norte, entre Eje 1 Poniente (Guerrero) y Avenida de los Insurgentes (acceso estación Buenavista).
9. Eje 1 Poniente (Guerrero), entre el Eje 1 Norte (Mosqueta) y Puente de Alvarado.
10. Puente de Alvarado, entre Eje 1 Poniente (Guerrero) y Balderas.
11. Balderas, entre Avenida Hidalgo y Arcos de Belem.
12. Avenida Chapultepec, entre Balderas y Eje 1 Poniente.
13. Niños Héroes, entre Arcos de Belem y Dr. Río de la Loza.
14. Dr. Río de la Loza, entre Niños Héroes y Eje 1 Poniente.
15. Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc), entre Avenida Chapultepec y Eje 4 Sur (Xola).

TERCERO. Las estaciones y terminales autorizadas para el ascenso y descenso de pasajeros del Sistema de Transporte Público de Pasajeros en el corredor “**METROBÚS EJE 1 PONIENTE**”, son las siguientes:

No.	Nombre	Ubicación
1	Tenayuca	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo), a la altura de Av. Tlalnepantla -Tenayuca (Terminal)
2	San José de la Escalera	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo), a la altura de Camino de Santiaguito
3	Progreso Nacional	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo), a la altura de Av. 3-A (Tequesquinahuac)
4	Tres Anegas	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo), a la altura de Río de los Remedios
5	Júpiter	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Júpiter
6	La Patera	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Miguel Othón de Mendizábal
7	Poniente 146	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Poniente 146
8	Montevideo	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Eje 5 Norte (Av. Montevideo)
9	Poniente 134	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Ricarte (Poniente 134)
10	Poniente 128	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Eje 4 Norte (Poniente 128)
11	Magdalena de las Salinas	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Sur de los 100 Metros

12	Coltongo	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Coltongo (Poniente 112)
13	Cuicuilhuac	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Eje 3 Norte (Av. Cuicuilhuac)
14	La Raza	Sobre Insurgentes Norte a la altura de CETRAM La Raza
15	Héroe de Nacozarí	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Gayarre
16	Hospital La Raza	Sobre Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo) a la altura de Clave
17	Circuito	Sobre Av. Insurgentes Norte a la altura de Ceiba
18	Tolnahuac	Sobre Eje 1 Poniente (Guerrero) entre Tolnahuac y Rojas
19	Tlatelolco	Sobre Eje 1 Poniente (Guerrero) a la altura de Eje 2 Norte (Manuel González)
20	Ricardo Flores Magón	Sobre Eje 1 Poniente (Guerrero) a la altura de Ricardo Flores Magón
21	Guerrero	Sobre Eje 1 Poniente (Guerrero) a la altura de Degollado
22	Mina	Sobre Eje 1 Poniente (Guerrero) a la altura de Javier Mina
23	Hidalgo	Sobre Av. Balderas entre Av. Reforma y Av. Juárez
24	Juárez	Sobre Av. Balderas entre Morelos y Ayuntamiento
25	Balderas	Sobre Av. Balderas a la altura de Tolsá
26	Cuauhtémoc	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Dr. Lavista
27	Jardín Pushkin	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Álvaro Obregón
28	Hospital General	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Eje 2-A Sur (Dr. Bálmis)
29	Doctor Márquez	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Dr. Márquez
30	Centro Médico	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Eje 3 Sur (Dr. Morones Prieto)
31	Obrero Mundial	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Esperanza
32	Etiopía	Sobre Eje 1 Poniente (Av. Cuauhtémoc) a la altura de Eje 4 Sur, Xola (Terminal)

De manera adicional y para efectos de integración operativa se contará como puntos de transferencia con las líneas 1 y 2 de Metrobús las estaciones La Raza, Circuito y la terminal Buenavista de la Línea 1 Metrobús Insurgentes, y la estación Etiopía de la Línea 2, por lo que se tendrán que considerar las obras y adecuaciones necesarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO.- Se mantienen vigentes en su contenido y efectos jurídicos los puntos SEGUNDO y CUARTO del "Aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Eje 1 Poniente" y se establecen las condiciones generales para su operación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2009.

Dado en la Ciudad de México, a los dos días del mes de agosto de dos mil diez.

**EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASUNTO: Oficio Circular OC/008/2010 por el que se instruye al personal ministerial, Policía de Investigación y Peritos, para que omitan la difusión de las imágenes de los cadáveres de víctimas del delito de homicidio.

CC. SUBPROCURADORES, COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, JEFE GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALES, RESPONSABLES DE AGENCIA, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, OFICIALES SECRETARIOS, POLICIAS DE INVESTIGACIÓN Y PERITOS.

P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 21 y 122 apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 16 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 3, 23 y 24 fracción XVIII, 41, 42 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2 y 7 de su Reglamento; y,

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Institución encargada de la investigación de los delitos en la Ciudad de México.

Que la fijación gráfica (fotografías, videos, etcétera) de los cadáveres de víctimas del delito de homicidio, forma parte de los procedimientos periciales, que coadyuvan en la investigación del hecho delictivo.

Que el respeto a la dignidad de la persona, es base fundamental de los derechos humanos, lo que abarca los elementos intangibles que acompañan el respeto al recuerdo e imagen de las personas.

Que de conformidad con el artículo 37 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información que obra en las averiguaciones previas tiene el carácter de reservada, por lo que no podrá ser divulgada.

Que es necesario establecer mecanismos efectivos de supervisión, a fin de evitar que se divulgue o difundan los registros fotográficos y de video que obran en las averiguaciones previas.

Atento a lo anterior, se expide el presente:

OFICIO CIRCULAR

PRIMERO: Los agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos, deberán omitir tomar registros fotográficos, de video o cualquier otro gráfico de los cadáveres, ajenos a la investigación.

En los casos que sea estrictamente necesarios y por razones de preservación de indicios debidamente justificadas, los policías de investigación bajo su más estricta responsabilidad, podrán recabar registros, los cuales serán entregados a la autoridad ministerial, quien de ser procedente, los remitirá a la Coordinación General de Servicios Periciales para los estudios correspondientes, debiendo dejar constancia en actuaciones.

SEGUNDO.- La fijación gráfica (fotografías, videos, etcétera) de los cadáveres deberá realizarla el perito en fotografía forense, a solicitud del agente del Ministerio Público responsable de la investigación.

Cualquier imagen o fotografía que se tome, deberá dejarse constancia en la indagatoria, quedando estrictamente prohibida su difusión.

TERCERO.- El acceso al anfiteatro, en el que se encuentre el cadáver, se considera un espacio restringido, por lo que sólo el Ministerio Público, autorizará a las personas que podrán tener acceso al mismo, debiendo asentarse en actuaciones el nombre de las personas que hayan ingresado y para qué efectos.

CUARTO.- Los agentes del Ministerio Público, que tengan a su disposición un cadáver, deberán observar las disposiciones que a continuación se mencionan:

1. Que los anfiteatros permanezcan cerrados y la llave de acceso a los mismos quedará bajo su resguardo.
2. Llevar una bitácora en la que se registrará el nombre de la persona que haya ingresado al anfiteatro y el motivo, los ingresos al mismo, los peritos que hayan intervenido, y en su caso, si fue necesario tomar impresiones fotográficas o video filmaciones.
3. Sólo con autorización del titular de la investigación se podrá tener acceso al anfiteatro, debiendo quedar constancia en la indagatoria.

QUINTO.- Los registros fotográficos de video o imagen, se agregarán a la averiguación previa correspondiente, debiendo la Coordinación General de Servicios Periciales, bajo su más estricta responsabilidad resguardar los negativos o archivos digitales.

SEXTO.- Los Subprocuradores, Visitador General, Coordinador General de Servicios Periciales, Jefe General de la Policía de Investigación y Fiscales, proveerán en la esfera de su competencia, el exacto cumplimiento del presente Oficio Circular.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

SEGUNDO.- El presente Oficio Circular, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- El incumplimiento a lo ordenado en el presente Oficio Circular, dará lugar a las responsabilidades administrativas y/o penales a las que haya lugar.

Sufragio Efectivo No Reelección
México Distrito Federal, a 02 de agosto de 2010
(Firma)

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 39 Fracción XLV , el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal Artículo 117, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 120 y 121 y la Regla Décima Sexta de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 837, el día 12 de Mayo de 2010, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS NUEVAS CUOTAS Y CONCEPTOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA APLICABLES ÚNICAMENTE A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA PROPUESTA
2	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL “ CENDIS “ PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.4	Otros servicios de enseñanza		
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial		
2.4.1.1	Inscripción	Persona/año	150.00
2.4.1.3	Maternales y preescolares con servicio de alimentación	Persona/mes	400.00
2.4.1.4	Maternales y preescolares sin servicio de alimentos	Persona/mes	250.00

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación

Segundo.- Estas nuevas cuotas y conceptos sustituyen a las publicadas el día 02 de junio de 2010 en la página 30 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, únicamente en lo que refiere a los CENDIS y fueron presentadas a la Tesorería del Distrito Federal mediante Oficio No. DGA/972/2010 de fecha 09 de Julio de 2010.

Ciudad de México, D.F. a los 2 días de Agosto de dos mil diez.

JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

(Firma)

ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 006

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de el Maestro Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en Iztapalapa, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la Adquisición de Despensas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-006-10	En convocante \$ 1,000.00	10/08/2010	11/08/2010 11:00 horas	16/08/2010 11:00 horas	19/08/2010 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Despensas adultos			26906	Pieza
2	Despensas discapacidad			9000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en: Aldama Número 63, Colonia barrio de San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 5445-1092, los días 06, 09 y 10 de agosto de 2010; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque certificado o de caja de banco local a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort s/n esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): español.
- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizar (se) la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega. Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: Enrique Amado Acosta Frias J.U.D. de Concursos.
- Responsable de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: **Lic. Chantal Crespy Serrato, Dir. Gral. de Desarrollo Social.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 06 DE AGOSTO DE 2010.

(Firma)

MAESTRO GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Miguel Hidalgo
Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
CONVOCATORIA No. DMH/DGOPDU/007/10
Licitación Pública Nacional (Local)

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3º apartado "a" fracción I y IV, 5, 23, 24 inciso A), 25 apartado "a" fracción I, 26, 28, 44 fracción I inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 26 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001124 018 10	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS: "TACUBAYA", UBICADO EN HÉROES DE 1810 Y BECERRA , COL. TACUBAYA; "PEÑA MANTEROLA", UBICADO EN LUIS RUIZ Y ERASMO CASTELLANOS, COL. TACUBAYA Y "ARGENTINA", UBICADO EN LAGO VIEDMA, ATITLA Y XIMILPA, COL. ARGENTINA, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.			31/08/10	13/11/10	75	\$2'100,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,000.00	10/08/10	17/08/10 10:00	11/08/10 10:00	23/08/10 10:00			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001124 019 10	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HORACIO DESDE MARIANO ESCOBEDO HASTA PERIFÉRICO, AV. PRESIDENTE MASARIK DESDE MARIANO ESCOBEDO HASTA SOLON Y EN LA COL. TACUBAYA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.			31/08/10	13/11/10	75	\$4'024,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,000.00	10/08/10	17/08/10 12:00	11/08/10 10:30	23/08/10 12:00			

Los recursos fueron autorizados con Oficio de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Número SFDF/SE/0056/2010 de fecha 04 de enero de 2010.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o bien para compra y consulta en las oficinas de la U.D. de Concursos y Contratos, sita en Av. Parque Lira, No. 94 Esq. Vicente Eguía, Col. Observatorio, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la U.D. de Concursos y Contratos:
 - 1.1.- Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, vigente.
 - 1.2.- En caso de estar en trámite el registro:
Constancia de registro en trámite acompañado de:
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (6 meses de antigüedad máxima), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador. Cabe señalar, que este documento únicamente servirá como comprobante para venta de bases. La constancia de registro de concursante deberá presentarse en la propuesta técnica del sobre único, de no presentarlo será motivo de descalificación de la propuesta.
- 2.- En caso de adquisición:
 - 2.1.- El comprobante de pago de bases, así como el documento indicado en el punto **1.1 y 1.2**, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema Compranet, se entregarán a los interesados en las oficinas de la U.D. de Concursos y Contratos de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- 3.- La forma de pago de bases se hará:
 - 3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la U.D. de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en el Distrito Federal.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la U.D. de Concursos y Contratos, sita en Av. Parque Lira No. 94, Esq. Vicente Eguía, Col. Observatorio, C.P. 11860, D. F., en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la visita de obra es obligatoria**.
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Av. Parque Lira No. 94 planta baja, Esq. Vicente Eguía, Col. Observatorio, C.P. 11860, D.F., en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria**.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Av. Parque Lira No. 94 planta baja, Esq. Vicente Eguía, Col. Observatorio, C.P. 11860, D.F., en el día y hora indicados anteriormente.
- 7.- No se otorgarán anticipos del 0 % (cero por ciento) para inicio de obra y 0 % (cero por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: unidades de moneda nacional.

- 10.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 11.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 13.- El pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 14.- La forma de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluye IVA, a favor de: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; mediante Póliza de Fianza expedida por Institución autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 06 de agosto de 2010.

(Firma)

**C. GERARDO LUIS JÁCOME FRÍAS
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN**

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Delegación Tlalpan
Licitación Pública Nacional Convocatoria: DTL/LPN/004/2010

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3° inciso A fracción I, 24 inciso A, 25 inciso A fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública en la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
30001134-023-10	2ª Etapa para la Construcción de la Alberca Semiolímpica Hueytlalpan, dentro del Perímetro Delegacional.			30 de agosto de 2010 al 27 de diciembre de 2010	120 días naturales	\$3'500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
	\$2,000.00	10 de agosto de 2010 14:00 hrs.	18 de agosto de 2010 10:00 hrs.	13 de agosto de 2010 10:00 hrs.	23 de agosto de 2010 10:00 hrs.	26 de agosto de 2010 14:00 hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
30001134-024-10	Construcción de la Red para Agua Potable en las Colonias de: Rinconada Coapa, Valle Escondido, Santa Ursula Xitla y Pueblo de Santo Tomas Ajusco dentro del Perímetro Delegacional.			30 de agosto de 2010 al 27 de noviembre de 2010	90 días naturales	\$1'850,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
	\$2,000.00	10 de agosto de 2010 14:00 hrs.	18 de agosto de 2010 12:00 hrs.	13 de agosto de 2010 12:00 hrs.	23 de agosto de 2010 12:00 hrs.	26 de agosto de 2010 17:00 hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
30001134-025-10	Construcción de la Red para Agua Potable en la Colonia Villa Charra dentro del Perímetro Delegacional.			30 de agosto de 2010 al 27 de noviembre de 2010	90 días naturales	\$1'750,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
	\$2,000.00	10 de agosto de 2010 14:00 hrs.	18 de agosto de 2010 14:00 hrs.	13 de agosto de 2010 14:00 hrs.	23 de agosto de 2010 14:00 hrs.	26 de agosto de 2010 18:00 hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
30001134-026-10	Mantenimiento de un Centro Deportivo y tres Módulos Deportivos dentro del Perímetro Delegacional.			30 de agosto de 2010 al 27 de noviembre de 2010	90 días naturales	\$1'650,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
	\$2,000.00	10 de agosto de 2010 14:00 hrs.	18 de agosto de 17:00 hrs.	13 de agosto de 10:00 hrs.	23 de agosto de 2010 17:00 hrs.	26 de agosto de 2010 19:00 hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
30001134-027-10	Mantenimiento de un Centro Deportivo y cuatro Módulos Deportivos dentro del Perímetro Delegacional.			30 de agosto de 2010 al 27 de noviembre de 2010	90 días naturales	\$1'750,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
	\$2,000.00	10 de agosto de 2010 14:00 hrs.	18 de agosto de 2010 19:00 hrs.	13 de agosto de 2010 12:00 hrs.	23 de agosto de 2010 19:00 hrs.	26 de agosto de 2010 20:00 hrs.

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a las presentes Licitaciones Públicas fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Egresos, con oficio número **SFDF/SE/0059/2010** de fecha **04 de enero de 2010**, remitiendo a la **Delegación Tlalpan el techo presupuestal, el analítico de claves, el programa operativo anual y la propuesta de calendario del gasto para el ejercicio fiscal 2010**.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras**, sita en Av. San Fernando número 84, planta baja, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta la fecha límite para adquirir bases.

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras:

- 1.1. Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con antigüedad no mayor a un año de actualización.
- 1.2. En caso de estar en trámite el Registro:
 - 1.2.1. Constancia de registro de trámite acompañado de:

- 1.2.2. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales del ejercicio 2009 y parciales del ejercicio 2010 hasta el mes de marzo de 2010) donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del ejercicio 2009, firmados por contador público registrado, anexado copia de la Cédula Profesional del mismo.
2. **En caso de adquisición por medio del Sistema Compranet:**
- 2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, según lo señalado en las bases de concurso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en las oficinas de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras** de esta Delegación, previo cumplimiento de los incisos 1.1 ó 1.2 y copia del recibo de compra de bases.
3. **La forma de pago de las bases de hará :**
- 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras**, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2. En el caso de adquisición por el sistema Compranet: vía depósito en ventanilla bancaria, con número de cuenta 65501123467, de la Institución Bancaria Santander, S.A. (México) a favor de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras** de esta Delegación, sita en Av. San Fernando número 84, planta baja, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., el día y hora indicado anteriormente.
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras**, ubicada en Av. San Fernando número 84, planta baja, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., el día y hora indicado anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, acreditándose tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia) y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras, ubicada en Av. San Fernando número 84, planta baja, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., el día y hora indicado anteriormente.
7. El evento de comunicación de fallo se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras, ubicada en Av. San Fernando número 84, planta baja, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., el día y hora indicado anteriormente.
8. No se otorgará anticipo para la ejecución de los trabajos ni para la adquisición de materiales.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se autoriza asociación o subcontratación en la ejecución de los trabajos, en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
12. Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en los trabajos solicitados en cada uno de las licitaciones a celebrarse y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.
13. La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás normatividad en la materia, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, siendo los criterios generales para la adjudicación del contrato, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por **los concursantes**, podrán ser negociadas, de acuerdo al Artículo 29 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

15. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por el contratista, supervisión externa, autorizadas por la residencia de la obra y entregadas a la Jefatura de Unidad Departamental correspondiente, responsable de los trabajos.
16. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 06 de agosto de 2010.

(Firma)

**Ing. Alejandro Zepeda Rodriguez
Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Delegación Tlalpan**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Múltiple Internacional

Convocatoria No. 006/2010

La Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero y 30 fracción II Y 32, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados, sean estos fabricantes, comercializadores, distribuidores, prestadores de servicios autorizados y otros en participar en la siguiente Licitación Pública Múltiple Internacional, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Múltiple Internacional		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo	
30001030-006-2010		\$1,500.00	10/08/2010 14:00 Hrs.	11/08/2010 18:00 Hrs.	13/08/2010 11:00 Hrs.	18/08/2010 18:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción del Bien				Cantidad	U. de medida
1	1421400070	Maquina motosierra profesional, para trocear ramas y troncos pequeños, para uso forestal, con motor de dos tiempos, desplazamiento del cilindro de 35.2 cm3, potencia 2.0 cv (1.5 kw), a 9600 rpm, con un peSo de 4.6 kgs. Capacidad del tanque de combustible de 340 ml, capacidad del tanque de aceite de 150 ml., con barra de 30 a 36 cm, con silenciador de 4 pernos, con sistema antivibratorio resistencia de uso continuo de 6 hrs. como mínimo, baja emisión de ruido y bajas emisiones de contaminantes.				20	PIEZA
2	1421200138	Maquina Desmalezadora con motor de dos tiempos industrial, de 2 anillos cilindro cromado con embrague de 3 zapatas cilindrada a 415 cm3, con potencia de 15 kw, con una velocidad de 6500 rpm, capacidad del tanque de combustible de un litro, con un peso de 7.9 kg, sin equipo de corte, manubrio en "C" acolchado y montura de acolchado, tren de balines, sellos de aceite industriaL, cabezal para filamento, arnés, gogles, y juego de herramientas, resistencia de uso continuo de 6 horas como mínimo, baja emisión de ruido y bajas emisiones de contaminantes				32	PIEZA
3	1421200137	Maquina Corta cetos profesional, con motor de dos tiempo, con desplazamiento del cilindro de 22.5 cm3, con piston de dos anillos, con potencia de 1.1 cv (0.8 kw), con peso seco de 24" (5.8 kg), con capacidad del tanque de combustible de 600 ml. Con montaje antivibratorio del tanque del combustible con una longitud total de 24 a 30" longitud de corte real de 30" resistencia de uso continuo de 6 hrs. como mínimo baja emisión de ruido, baja emisión de contaminantes.				17	PIEZA
4	1421000152	Maquina pinta rayas (Equipo hombre a pie) que sirva para aplicar pintura en piso o en guarnición de banquetas, deposito de pintura de 38 lts., deposito de micro esfera 20 kgs., motor a gasolina, cabezal del compresor de 3 hp., altura máxima 1.06 mts. Ancho con pistola 1.24 mts., ancho para transportar 0.85 mts. Longitud 1.90 mts., con dos ruedas traseras neumáticas y una rigida tanque de gasolina de 3 litros. Pistola manual desmontable con extensión de 5 mts., arranque manual o con piola.				4	PIEZA
5	1420800000	Equipo para pintar con sistema airless para un operador bomba de piston tipo airless, equipo con motor eléctrico de 1.3 hp., monofásico para una presión de 0-3200 psi (228 bar) y descarga máxima del material de 0.47 gpm (1.8 lpm), orificio máximo de boquilla a una salida de 0.28 mils, sistema de fluidos con piston y empaquetadura de polipropileno, incluye: tramo de madera hidráulica de ¼" x 15 mts. De longitud de conectores soporta hasta 3300 psi, una pistola airless con filtro interno de 60 mallas y entrada de ¼" porta boquillas y boquillas de limpieza reversible.				7	PIEZA

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 57-64-94-00 extensión 1321, los días 6, 9 y 10 de agosto de 2010, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento será de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de este procedimiento, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y la fecha para la entrega de los bienes, será en los sitios y horarios estipulados en las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: Conforme a calendario de pago anexo en bases.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en español, para el caso de presentar literatura técnica en idioma distinto al español deberán anexar traducción simple al español que concuerde fehacientemente con los bienes ofertados.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

México Distrito Federal, 6 de agosto de 2010.

(Firma)

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Múltiple Nacional

Convocatoria 07/2010

La Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración en Venustiano Carranza, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados, sean estos fabricantes, comercializadores, distribuidores y/o prestadores de servicios interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Múltiple Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Múltiple Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo	
30001030-007-2010	\$1,500.00	10-Agosto-2010 14:00 horas	11-Agosto-2010 11:00 horas	16-Agosto-2010 13:00 horas	20-Agosto-2010 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción del Bien			Cantidad	U. de medida
1	C720805012	Emulsión RR-2 k rompimiento rápido			24,450	Litro
2	C720810004	Cemento gris tipo Pórtland			568.35	Tonelada
3	C511000054	Grava cribada de ¾"			541	M3.
4	C511000004	Arena gris			498	M3.
5	C390000324	Tambo de lamina reciclado calibre 18 para 200 litros vacío, de dos costillas sin tapa, sin pintar, sin rebaba y sin residuos químicos			485	Pieza

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 57-64-94-00 extensión 1321, los días 6, 9 y 10 de Agosto de 2010, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento será de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de GDF/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF, el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de este procedimiento, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y la fecha para la entrega de los bienes, será en los sitios y horarios estipulados en las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

México Distrito Federal, 6 de Agosto de 2010

(Firma)

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

INGENIERO DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 3° APARTADO A FRACCIONES I, Y VII, 23, 24 INCISO A, 25 APARTADO A FRACCIÓN I, 26, 28 Y 38 Y DE ACUERDO A LOS CASOS APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA QUINTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2010 Y LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2010; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-052-10	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE TRES ESPACIOS DE RECREACIÓN (CASAS DE LA TERCERA EDAD EN MUYUGUARDA Y AMPLIACIÓN TEPEPAN Y COORDINACIÓN DE APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				20/09/10	28/12/10	\$1,200,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/08/10	13/08/10 10:00 HRS	18/08/10 10:00 HRS	23/08/10 09:30 HRS		26/08/10 14:00 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-053-10	INTRODUCCIÓN DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COLONIA SAN JOSE ZACATEPEC DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL 1ª ETAPA				20/09/10	18/12/10	\$2,000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/08/10	13/08/10 11:00 HRS	18/08/10 11:00 HRS	23/08/10 11:30 HRS		26/08/10 14:30 HRS

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN BASE A LO DISPUESTO POR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN N° SFDF/SE/0061/2010 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2010 EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS NÚMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D. F.

3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U. Y ASIMISMO, DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, **DE QUIEN SERA OBLIGATORIA SU ASISTENCIA ACREDITÁNDOLO COMO PERSONAL CALIFICADO** ANEXANDO PARA ELLO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., EN EL DÍA Y HORA INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL **06 DE AGOSTO DEL 2010** Y LA FECHA LÍMITE SERÁ AL **10 DE AGOSTO DEL 2010**, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIÉN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 - A.-SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B.-CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE **DEFINITIVO Y ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACION DEBERÁ SER DE JUNIO DE 2009 A DICIEMBRE DE 2009 O BIEN DEL AÑO 2010), MISMO QUE DEBERÁ EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 - C.-CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - D.-CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS “A Y B” DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.
- 8.- .-LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBERÁN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE DEBIENDO PRESENTAR CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO RELATIVO A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACIÓN; TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ; ASI COMO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, SEGUN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE; TODA ESTA INFORMACIÓN **DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE EN**

CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPONSABLES DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA.

9. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: ESPAÑOL.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: PESO MEXICANO.
11. EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR ALGUNOS DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS CONCURSANTES, SERÁN NEGOCIADAS.
13. SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTÁMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
15. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 16.-LA ASISTENCIA DE CUALQUIER INTERESADO A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, SERÁ EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES; REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN

MÉXICO, D. F., A 06 DE AGOSTO DEL 2010
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
FALLOS**

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. En observancia a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal informa los fallos de los Procesos de Licitación correspondientes al mes de Julio del Presente Ejercicio Presupuestal

30001125-029-10: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN SANTA CECILIA TEPETLAPA **EMPRESA:** EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO MG S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$2,348,891.76 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 26 DE JULIO AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010.

30001125-030-10: MANTENIMIENTO A DOS PLAZUELAS UBICADAS EN EL PUEBLO DE SAN LUCAS XOCHIMANCA Y EN EL BARRIO DE SAN JUAN: **SE DECLARO DESIERTO EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIO PROPOSICIÓN SOLVENTE EN EL CONCURSO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

30001125-031-10: MANTENIMIENTO AL PARQUE DE LAS ANIMAS UBICADO EN AV. 5 DE MAYO Y CALLE DE LAS ANIMAS BARRIO LA GUADALUPITA PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO **EMPRESA:** CONTRATISTA DEL ISTMO S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$1,244,946.17 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 26 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

30001125-032-10: INTRODUCCIÓN DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN SANTIAGO TULYEHUALCO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **EMPRESA:** INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA GENESIS S.A DE C.V CON UN **MONTO** DE \$11,586,415.09 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 02 DE AGOSTO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

30001125-033-10: MANTENIMIENTO A 09 UNIDADES HABITACIONALES (REDENCIÓN 150; VILLAS Xochimilco; GERANIOS; MAIZ; LORETO Y PEÑA POBRE; SIGLO XXI; CANAL 11; ARCADA; EL ENCANTO) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **EMPRESA:** ANYLUM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$1,496,618.76 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

30001125-034-10: INTRODUCCIÓN DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIVERSAS CALLES DE LOS PUEBLOS DE SAN ANDRES AHUAYUCAN, SANTA MARIA NATIVITAS Y SAN MATEO XALPA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **EMPRESA:** GRUPO CONSTRUCTOR SAFRAMA S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$5,871,765.58 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 02 DE AGOSTO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

30001125-035-10: MANTENIMIENTO A 11 UNIDADES HABITACIONALES (JUSTICIA SOCIAL; VILLAS DE Xochimilco; FRANCISCO GOITIA; DIVISIÓN DEL NORTE; INFONAVIT NATIVITAS; DIVISIÓN; CLAVEL 60; VILLAS DE LA NORIA; CUAUHTEMOC 76; BOSQUES DEL SUR; NUEVA TENOCHTITLAN) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:** JESÚS ROBERTO SOTO RAMOS CON UN **MONTO** DE \$1,127,890.90 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 17 DE OCTUBRE DE 2010

30001125-036-10: CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL EN SANTA MARIA NATIVITAS Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CARCAMOS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS EN LA ZONA CENTRO DE LA DEMARCAION **EMPRESA:** DISEÑOS Y CAMINOS MEXICANOS S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$1,676,934.81 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DE 2010

30001125-037-10: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE TRES ESPACIOS DE RECREACIÓN (CASAS DE LA TERCERA EDAD EN MUYUGUARDA Y AMPLIACIÓN TEPEPAN Y COORDINACIÓN DE APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **SE DECLARO DESIERTO EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIO PROPOSICIÓN SOLVENTE EN EL CONCURSO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

30001125-038-10: CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES PARA ESTUDIANTES QUE SE UBICARAN EN CARRETERA A SAN PABLO Y CUAUHEMOC, SANTA CRUZ XOCHITEPEC Y AV. JUÁREZ ESQUINA ALLENDE, SAN ANDRES AHUAYUCAN **EMPRESA:** REBUKY CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$2,237,960.97 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

30001125-039-10: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD EN SAN ANDRES AHUAYUCAN **EMPRESA:**EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO MG S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$2,349,910.04 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

30001125-040-10: MANTENIMIENTO A TRES MODULOS DEPORTIVOS UBICADOS EN SAN TA CRUZ XOCHITEPEC, SAN ANDRES AHUAYUCAN Y SANTIAGO TULYEHUALCO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL **EMPRESA:** TRES'D ARQUITECTURA CREATIVA S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$3,347,490.16 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 04 DE AGOSTO AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2010.

30001125-041-10: MANTENIMIENTO A PISTA DE ATLETISMO Y AREAS DE CALENTAMIENTO UBICADAS DENTRO DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO **EMPRESA:** DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN S.A DE C.V CON UN **MONTO** DE \$9,319,698.54 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 16 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

30001125-042-10: MANTENIMIENTO A LA ALBERCA DELEGACIONAL UBICADA DENTRO DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO **EMPRESA:** ESDEE CONSTRUCTORES S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$2,209,964.27 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 16 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

30001125-043-10: MANTENIMIENTO A CANCHAS DE BÁSQUET-BOL Y VOLEYBOL UBICADAS DENTRO DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO **EMPRESA:** INGENIERIA CALMECAC S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$3,666,855.61 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 16 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

30001125-044-10: MANTENIMIENTO AL FRONTÓN NUMERO CUATRO Y REMODELACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO UBICADOS DENTRO DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO **PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:** ENRIQUE REYES ZÚÑIGA CON UN **MONTO** DE \$2,242,765.65 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 16 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

30001125-045-10: CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE ACCESO EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN **EMPRESA:** ESDEE CONSTRUCTORES S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$999.977.55 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 16 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

30001125-046-10: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL DEPORTIVO XOCHIMILCO **PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:** JESÚS ROBERTO SOTO RAMOS CON UN **MONTO** DE \$1,189,178.27 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 18 DE AGOSTO AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Las razones de asignación y de rechazo de las empresas participantes podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, sita en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, México D.F.

México, Distrito Federal 06 de Agosto de 2010
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
FALLOS**

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. En observancia a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal informa los fallos de los Procesos de Licitación correspondientes al mes de Julio del Presente Ejercicio Presupuestal, así mismo con estos fallos se informa del ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en observancia a lo dispuesto por los Artículos 47 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal

30001125-031-10: MANTENIMIENTO AL PARQUE DE LAS ANIMAS UBICADO EN AV. 5 DE MAYO Y CALLE DE LAS ANIMAS BARRIO LA GUADALUPITA PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO **EMPRESA:** CONTRATISTA DEL ISTMO S.A DE C.V. CON UN **MONTO** DE \$1,244,946.17 CON I.V.A. Y UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL 26 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Las razones de asignación y de rechazo de las empresas participantes podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, sita en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, México D.F.

**México, Distrito Federal 06 de Agosto de 2010
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
(Firma)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En Cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y los Artículos 26, 27 inciso a), 30 Fracción I, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, No LPN/CPPDF/SA/05/2010; para la **Adquisición de Uniformes Ejecutivos para Personal Técnico Operativo por Contrato Abierto.**

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
LPN/CPPDF/SA/05/2010	\$ 1,500.00	10/agosto/2010 8:00 a 13:30 horas	11/agosto/2010 11:00 horas	16/agosto/2010 11:00 horas	18/agosto/2010 11:00 horas
Partidas	Claves CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
DOS	N/A	Adquisición de Uniformes para Personal Técnico Operativo (dama y caballero)		Varias	<i>Piezas</i>

- A) *Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en calle Insurgente Pedro Moreno No 219 segundo piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. de 8:00 a 13:30 horas del día 06, 09 y 10 de agosto de 2010, en la Subgerencia Administrativa.*
- B) *Lugar y forma de pago: domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de: "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal", o en efectivo.*
- C) *El acto de la junta de aclaración y apertura de propuestas serán presididos por el Lic. Francisco Javier Román Jiménez Subgerente Administrativo y/o C.P. Gerardo N. Nava Comsille, J.U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales se llevarán a cabo en los horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F., ubicada en Insurgente Pedro Moreno No. 219, segundo piso, Col. Guerrero, C.P. 06300 México, D.F., Delegación Cuauhtémoc.*
- D) *El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en Español y en Moneda Nacional.*
- E) *El plazo de Adquisición de los Bienes y las condiciones de pago serán de acuerdo con lo establecido en las bases.*
- F) *No se otorgaran anticipos.*

México, Distrito Federal a 06 de agosto de 2010.
Subgerente Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.
Lic. Francisco Javier Román Jiménez
Ausencia por designación Art. 21 del Estatuto Orgánico de la Caprepol
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

“ASISTENCIA TÉCNICA ALEMANA”, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el art. 247 fracciones I y II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “ASISTENCIA TECNICA ALEMANA”, S.A. DE C.V., celebrada el 1 de marzo del 2010, se acordó la disolución anticipada de dicha Sociedad, dándose a conocer el Balance Final de Liquidación.

“ASISTENCIA TECNICA ALEMANA”, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVOS		PASIVOS Y CAPITAL	
IVA Acreditable	1,404.36	Capital Social Fijo	1,000.00
Impuestos anticipados	<u>144,850.00</u>	Capital Social Variable	100,000.00
Activo Circulante	<u>146,254.36</u>	Reserva Legal	200.00
Equipo de Transporte	176,400.00	Res. de Ej. Anteriores	293,323.98
Dep. Ac. de Eq. de Transporte	<u>-176,400.00</u>	Resultado del Ejercicio	<u>-248,269.62</u>
Activo Fijo	<u>0.00</u>	Capital Contable	<u>146,254.36</u>
Gastos de Organización	33.50		
Amort. Ac. Gtos. de Org.	<u>-33.50</u>		
Activo Diferido	<u>0.00</u>		
TOTAL DE ACTIVOS	146,254.36	TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	146,254.36

El haber social se repartirá entre los accionistas de manera proporcional a su participación accionaria, de conformidad con la fracción I del art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2010.

(Firma)
Liquidador
Sr. Peter Fischer Maerker

HEWITT ASSOCIATES DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

Balance Final de Liquidación al 26 de febrero 2010

Activo

Efectivo

Inversiones temporales

Clientes

Reserva para cuentas Incobrables

Impuestos por recuperar

Capital Suscrito no exhibido 2,082,338

Activo Fijo

Depreciación de Activo Fijo

Suma el Activo \$2,082,338

Pasivo y Capital Contable

Pasivo

Cuentas por pagar

Anticipos de clientes

Otros impuestos por pagar

Otras cuentas por pagar

Dividendos por pagar

Impuesto al valor agregado por pagar

Reserva para litigios legales

Impuestos corporativos por pagar

Indemnizaciones/otros beneficios (FAS87)

Impuestos diferidos

Ingresos diferidos

Suma el pasivo 0

Capital Contable

Capital Social 2,082,338

Reserva legal

Resultado del ejercicio

Resultado de ejercicios anteriores

Suma el capital contable 2,082,338Suma el pasivo y capital contable \$2,082,338

(Firma)

Marco Antonio Soto Hernández

LIQUIDADOR

HEWITT MEXICANA, S. DE R. L. DE C. V.
Balance Final de Liquidación al 26 de febrero de 2010

Activo

Efectivo

Inversiones temporales

Clientes

Reserva para cuentas Incobrables

Impuestos por recuperar

Capital Suscrito no exhibido 3,000

Activo Fijo

Depreciación de Activo Fijo

Suma el Activo \$3,000

Pasivo y Capital Contable

Pasivo

Cuentas por pagar

Anticipos de clientes

Otros impuestos por pagar

Otras cuentas por pagar

Dividendos por pagar

Impuesto al valor agregado por pagar

Reserva para litigios legales

Impuestos corporativos por pagar

Indemnizaciones/otros beneficios (FAS87)

Impuestos diferidos

Ingresos diferidos

Suma el pasivo 0

Capital Contable

Capital Social 3,000

Reserva legal

Resultado del ejercicio

Resultado de ejercicios anteriores

Suma el capital contable 3,000Suma el pasivo y capital contable \$3,000

(Firma)

Marco Antonio Soto Hernández

LIQUIDADOR

EMPRESAS HEWITT, S. DE R. L. DE C. V.
Balance Final de Liquidación al 26 de febrero de 2010

Activo

Efectivo

Inversiones temporales

Clientes

Reserva para cuentas Incobrables

Impuestos por recuperar

Capital Suscrito no exhibido 3,000

Activo Fijo

Depreciación de Activo Fijo

Suma el Activo \$3,000

Pasivo y Capital Contable

Pasivo

Cuentas por pagar

Anticipos de clientes

Otros impuestos por pagar

Otras cuentas por pagar

Dividendos por pagar

Impuesto al valor agregado por pagar

Reserva para litigios legales

Impuestos corporativos por pagar

Indemnizaciones/otros beneficios (FAS87)

Impuestos diferidos

Ingresos diferidos

Suma el pasivo 0

Capital Contable

Capital Social 3,000

Reserva legal

Resultado del ejercicio

Resultado de ejercicios anteriores

Suma el capital contable 3,000Suma el pasivo y capital contable \$3,000

(Firma)

Marco Antonio Soto Hernández

LIQUIDADOR

GRUPO AMDAS, S.A. DE C.V.

EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2010

GRUPO AMDAS, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)

GAM-040707-FEA

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2010

ACTIVO CIRCULANTE	MAYO-2010	PASIVO A CORTO PLAZO	MAYO 2010
Bancos	\$59,646.00		\$0
Total CIRCULANTE	59,646.00	Total A CORTO PLAZO	0
		Total PASIVO	0
FIJO	0	CAPITAL SOCIAL	
		Capital Social	235,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(110,047.00)
		Total CAPITAL SOCIAL	124,953.00
		Utilidad o (pérdida) del Ejercicio	(65,307.00)
		Total CAPITAL	59,646.00
SUMA DEL ACTIVO	\$59,646.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$59,646.00

***Con motivo de la liquidación de la empresa, se reembolso en su totalidad el capital de los accionistas a razón de \$19.56 (Diez y Nueve pesos con Cincuenta y Seis Centavos) por cada una de las 3050 (Tres Mil Cincuenta) acciones que integraban el Capital Social de la entidad, dicho monto es proveniente de la cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y no causa Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con la fracción I y II de la Ley de Impuesto Sobre la renta vigente a la fecha de esta publicación.

(Firma)

 ATRI NIETO MAURICIO
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 247, De la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Balance final de Liquidación de Grupo Amdas, S.A. de C.V.

ENERGENTIA, S.A.P.I. DE C.V.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL****ENERGENTIA, S.A.P.I. DE C.V.**

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la suscrita, en mi carácter de apoderada de **ENERGENTIA, S.A.P.I. DE C.V.** (la "Sociedad"), hago del conocimiento de los acreedores de la Sociedad que mediante la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, los accionistas de la Sociedad resolvieron reducir el capital mínimo fijo de la Sociedad de \$18'650,000.00 (dieciocho millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$10'797,400.00 (diez millones setecientos noventa siete mil cuatrocientos pesos 00/100). Como consecuencia de la reducción de capital referida anteriormente (i) se declararon extintas 7'852,600 (siete millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientas) acciones representativas del capital social mínimo fijo de la Sociedad, y (ii) se modificó el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Atentamente,

ENERGENTIA, S.A.P.I. DE C.V.

(Firma)

Por: María Gema García Díaz
Cargo: Apoderada

MOBILE CLINICS, S.A. DE C.V.

8 DE JUNIO DE 2010

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica

Que el pasado día 28 de mayo del presente ejercicio, por acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Mobile Clinics, S.A. de C.V., se autorizo que se disminuyera el capital social de la sociedad en la cantidad de \$ 67,000.00 (sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), por reembolso realizado a uno de sus accionistas, para quedar con esta reducción la parte fija del capital social en la cantidad de \$ 201,000.00 (Doscientos un mil pesos 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

(Firma)

JOSÉ SAFAR BOUERI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SOLUCION INMOBILIARIA S.A DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2010.
(PESOS)

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de Liquidación con cifras al 31 de Mayo de 2010, el cual se publicará por tres veces de diez en diez días.

ACTIVO		CAPITAL	
Bancos	317,079	Capital Social	55,000
		Reserva Legal	11,000
		Utilidad de Ejercicios Anteriores	299,550
		Pérdida Bruta	48,471
TOTAL ACTIVO:	317,079	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	317,079

(Firma)

Lic. Agustín Pineda Borja
Liquidador

GRUPO DE ASESORIA CENTRAL S.A DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2010.
(PESOS)

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de Liquidación con cifras al 31 de Mayo de 2010, el cual se publicará por tres veces de diez en diez días.

ACTIVO		CAPITAL	
Bancos	51,933	Capital Social	490,000
		Reserva Legal	35,232
		Pérdida de Ejercicios Anteriores	435,229
		Pérdida Bruta	38,070
TOTAL ACTIVO:	51,933	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	51,933

(Firma)

C.P. Juan Antonio Hernández Venegas
Liquidador

ELECTROFACIL DE MEXICO S.A DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2010.
(PESOS)

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de Liquidación con cifras al 31 de Mayo de 2010, el cual se publicará por tres veces de diez en diez días.

ACTIVO		CAPITAL	
Bancos	15,293	Capital Social	180,000
Cuentas por Cobrar	398,026	Reserva Legal	36,000
		Utilidad de Ejercicios Anteriores	200,286
		Pérdida Bruta	2,967
TOTAL ACTIVO:	413,319	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	413,319

(Firma)

Lic. Agustín Pineda Borja
Liquidador

TECNOLOGÍA AVANZADA EN EQUIPOS Y PARTES, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas, de los acreedores y del público en general, que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de “Tecnología Avanzada en Equipos y Partes”, S.A. de C.V. celebrada veintinueve de febrero del año 2008, la cual quedó debidamente protocolizada mediante instrumento número quince mil novecientos ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de septiembre del año 2008, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Francisco Castro Suárez, Notario Público número Ciento Diez del Estado de México, la asamblea acordó:

1.- Disolver y Liquidar a la sociedad “Tecnología Avanzada en Equipos y Partes”, S.A. de C.V. con fundamento en el artículo doscientos veintinueve fracción dos (romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

Por separado se publica el balance de la sociedad.

Atizapán, Estado de México a 22 de julio de 2010.

(Firma)

**ENRIQUE ESPRIELLA MEDINA
DELEGADO ESPECIAL**

TECNOLOGIA AVANZADA EN EQUIPOS Y PARTES SA DE CV

EN INICIO DE LIQUIDACION

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DEL 2010

SERVICIO DE ASESORIA	0
TOTAL DE INGRESOS	0
MENOS:	
GASTOS DE OPERACIÓN	
COSTOS DE VENTA	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0
TOTAL GASTO DE OPERACION	0
RESULTADOS NETOS	0

(Firma)

ING. ENRIQUE ESPRIELLA MEDINA
LIQUIDADOR

TECNOLOGIA AVANZADA EN EQUIPOS Y PARTES SA DE CV
EN INICIO DE LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DEL 2010

ACTIVO	
CIRCULANTE	
IVA POR ACREDITAR	25,649
SUMA EL ACTIVO	
FIJO NETO	25,649
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR	284,156
SUMA AL PASIVO	284,156
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	562,000
RESULTADOS DE EJERCICIOS	-820,507
ANTERIORES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	-258,507
SUMA IGUAL AL ACTIVO	25,649

(Firma)
ING. ENRIQUE ESPRIELLA MEDINA
LIQUIDADOR

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

E D I C T O

DEMANDADA: INTELEMEDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 48/2010-C, PROMOVIDO POR COMPAÑÍA TELEVISORA DE LEÓN GUANAJUATO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA INTELEMEDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LETRA DICE: -----

En la Ciudad de México, a **veinticinco de mayo de dos mil diez**.-----

Visto el escrito de cuenta presentado por **Compañía Televisora de León Guanajuato, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su apoderado **Cornelio Sipriano Bravo Palestino**, personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita el ocursoante y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios que este juzgado instó para investigar el domicilio de la parte demandada **Intelemedios, sociedad anónima de capital variable**, sin que haya logrado dicho fin; en esas condiciones, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, **practíquese el emplazamiento de la demandada Intelemedios, sociedad anónima de capital variable, POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "**Excelsior**", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veintidós de enero de dos mil diez**, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse en este Juzgado **dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.-----

Hágase del conocimiento de la parte actora, que quedan a su disposición en la Secretaría, los oficios y edictos respectivos para su debida publicación, en el entendido de que queda a su cargo el costo de su publicación y la exhibición de las constancias que acrediten su publicación.-----

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído y del auto admisorio por todo el tiempo del emplazamiento.-----

Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Intelemedios, sociedad anónima de capital variable.-----

Lo proveyó y firma el licenciado **Fernando Rangel Ramírez**, Juez Noveno del Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

***** OTRO AUTO *****

En la Ciudad de México, a **veintidós de enero de dos mil diez**. - - Se tiene por presentado a **Compañía Televisora de León Guanajuato, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su apoderado **Cornelio Sipriano Bravo Palestino**, - - mediante el cual demanda en la **ordinaria mercantil** de **Intelemedios, Sociedad Anónima de Capital Variable**, las siguientes prestaciones: "**A.** El pago de la cantidad de \$481,971.79 (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta y un pesos 79/100 M.N.). Por concepto de suerte principal misma que se encuentra amparada tanto por el contrato de publicidad número 11759 celebrado entre mi representada y la persona moral de INTELEMEDIOS, S.A. DE C.V. en fecha uno de marzo de dos mil cinco, como por las facturas números 21253, 21455 y 21462.- - **B.** El pago del interés legal establecido por el artículo 362 del Código de Comercio correspondiente al 6 por ciento anual desde la fecha de vencimiento y el proporcional al tiempo transcurrido después de este plazo en relación a cada una de las facturas mencionadas arriba.- - **C.** El pago de gastos y costas que originen este juicio."- - Demanda que **se admite** a trámite,- - Este asunto **se substanciará conforme al Código de Comercio vigente** a partir de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **treinta de diciembre de dos mil ocho**.- - Lo proveyó y firma el licenciado **Fernando Rangel Ramírez**, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria que autoriza y da fe. -----

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

MÉXICO, D.F. A 25 DE MAYO DE 2010.

LA SECRETARIA

(Firma)

LIC. MARTHA ANGÉLICA TRUJILLO ARIAS.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. PRIMERA SALA ORDINARIA, PONENCIA UNO.

EDICTO.

TERCERA PERJUDICADA:

PROTEINAS Y ACEITES DEL BAJIO, S.A. DE C. V.

En los autos del juicio de nulidad promovido por Jorge Rojas Flores en contra del Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, expediente I-1611/2009, el Magistrado Instructor, en acuerdo de ocho de junio de dos mil diez, ordenó emplazarle por edictos, como tercera perjudicada, para que en el término de QUINCE DÍAS HÁBILES de contestación a la demanda del juicio referido en que se dispuso llamarle al mismo; quedando a su disposición en la secretaria de la sala las copias simples de traslado, apercibida que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para tal fin y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán mediante lista de estrados. Finalmente, se hace del conocimiento que la fecha de la audiencia es el nueve de septiembre de dos mil diez, a las once horas.

México, D. F. a 30 de junio de 2010.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ADOLFO ALCARAZ OROZCO.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. PRIMERA SALA ORDINARIA, PONENCIA UNO.

EDICTO.

TERCERA PERJUDICADA:

GRUPO TRALBA, S.A. DE C. V.

En los autos del juicio de nulidad promovido por Jorge Rojas Flores en contra del Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, expediente I-1611/2009, el Magistrado Instructor, en acuerdo de ocho de junio de dos mil diez, ordenó emplazarle por edictos, como tercera perjudicada, para que en el término de QUINCE DÍAS HÁBILES de contestación a la demanda del juicio referido en que se dispuso llamarle al mismo; quedando a su disposición en la secretaria de la sala las copias simples de traslado, apercibida que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para tal fin y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán mediante lista de estrados. Finalmente, se hace del conocimiento que la fecha de la audiencia en este juicio es el nueve de septiembre de dos mil diez, a las once horas.

México, D. F. a 30 de junio de 2010.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ADOLFO ALCARAZ OROZCO.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,404.00
Media plana	755.00
Un cuarto de plana.....	470.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)